DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 6 de febrero de 2014 | NÚM. 29

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para valorar las implicaciones de la licitación de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar las políticas y líneas de trabajo que va a desarrollar el departamento con la asignación de fondos al Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para valorar las implicaciones de la licitación de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que, en el orden del día, tenemos dos comparecencias del señor Consejero al que doy la bienvenida a la Comisión, así como al Director General de Desarrollo Rural, el señor Rebolé y al Director General de Agricultura, señor Guembe y a la jefa de gabinete del departamento, señora López. Bienvenidos a todos.*

Como decía, el primer punto es la comparecencia para que el Consejero de Desarrollo Rural valore las implicaciones financieras de la licitación de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, comparecencia que ha sido solicitada por el señor Ayerdi. Cuando quiera, para la presentación, tiene la palabra, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente anderea eta baita ere ongi etorri Kontseilari jauna eta zurekin etortzen direnei. Bienvenido y gracias por estar aquí. Vamos a ver, hoy traemos a colación una cuestión relacionada con el Canal de Navarra, en concreto con la ampliación de la primera fase y más en concreto con la zona regable de la ampliación de la primera fase.*

Es verdad que cuando hablamos de cualquier infraestructura y en este caso del canal, yo creo que hay dos debates bien distintos: uno es si se está o no de acuerdo con la infraestructura –y en ese debate, el señor Consejero sabe que por lo menos este Parlamentario está haciendo últimamente algunas peticiones y preguntas para tratar de objetivar al máximo posible el debate– y un segundo debate que es, si nos decidimos a hacerlo, tener claro cómo lo hacemos, con qué herramienta y de qué manera y, en este caso, desde luego, cómo lo financiamos.

El objetivo de la comparecencia de hoy –yo creo que está claro en el expositivo– no es debatir sobre si estoy o no estoy de acuerdo con construir la zona regable de la ampliación de la primera fase, sino que el debate está en el cómo lo vamos a hacer, cómo pretende hacerlo el Gobierno. Desde esa perspectiva, como se señala, parece claro que, al menos por lo que ustedes nos han comunicado, lo que pretenden es una inversión que, a precio contado, tiene un valor, por lo menos sobre proyecto constructivo, de 147 millones de euros, IVA incluido, plantean hacerlo con una fórmula de peaje en sombra a 30 años que puede significar un gasto máximo para el Gobierno, a lo largo de todos estos 30 años, de un total, también IVA incluido, de 592 millones de euros.

Se trata de entender bien esto: este es el objetivo de la comparecencia. Se trata de entender cuáles son las aplicaciones financieras que hay detrás, cuáles son los riesgos que unos y otros agentes que intervienen en este concurso, en esta licitación, asumen y todo esto también en la medida en que estamos hablando de algo que tiene un valor contado hoy pagarlo a lo largo de 30 años de una determinada manera, ponerlo en referencia con ese coste medio del endeudamiento del Gobierno de Navarra que la misma Cámara de Comptos sitúa en el 4 por ciento. Ese es un poco el objetivo y, sin más, le doy la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Consejero, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Bien, muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Efectivamente, venimos a eso. Yo creo que se ha contextualizado bien el objeto de la comparecencia de hoy, que no es otro que informar sobre la valoración de las implicaciones efectivamente financieras de la licitación del contrato de construcción y explotación de las obras de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.*

También, dada la trascendencia de este proyecto para Navarra y en aras de ofrecer la máxima trasparencia, quiero aprovechar también para explicarles en detalle las actuaciones que el Gobierno de Navarra está realizando sobre el procedimiento de licitación que se encuentra abierto en este momento.

Para centrar el tema, y como ya les he indicado en anteriores ocasiones, a la hora de definir la financiación de los costes de este proyecto, hay que distinguir dos partes: la inversión en el canal propiamente dicho, que ejecuta la sociedad Canasa, y la inversión correspondiente a la zona regable, que corresponde al Gobierno de Navarra y a los regantes y de cuya licitación hablamos hoy.

Tal como ya expliqué el pasado día 25 de septiembre, para acometer la inversión se ha optado por un sistema concesional por el que la Administración licita obra a un contratista y este obtiene el derecho a explotarla. La ejecución del contrato se hará a riesgo y ventura del contratista. El contrato incluirá la posterior explotación, mantenimiento y

conservación de la obra de cara a mantener su funcionalidad a lo largo de todos estos años. Para toda la tramitación del contrato, se firmó el pasado día 11 de febrero de 2013, un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la sociedad pública Intia. El convenio suscrito establece las actuaciones que se precisan para la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra y la relación que debe establecerse entre la Comunidad Foral y la sociedad Intia para su desarrollo.

Como aspecto clave –a resaltar de una forma específica– para la elección de este sistema frente a la financiación clásica de la inversión vía presupuesto, se cuenta con un informe del grupo de trabajo de contabilidad nacional formado por el INE, por el Banco de España y por la intervención general del Estado en el que se concluye que, para la opción de la concesión de obra pública planteada para este proyecto en concreto, se ha considerado que la mayor parte del riesgo de construcción así como, de manera conjunta, el riesgo asociado a demanda y disponibilidad son asumidos por la sociedad que resulte adjudicataria. Se entiende que la infraestructura, bajo objeto del contrato de concesión, debe registrarse como formación bruta de capital fijo del adjudicatario por lo que el coste de la inversión de los activos no tendrá incidencia –y esto es algo clave– sobre el déficit y la deuda pública de la Comunidad Foral de Navarra en el contexto del protocolo sobre el procedimiento del déficit excesivo de la Unión Europea.

Esto –creo que es la tercera vez que lo digo– es una de las claves que nos ha ayudado a tomar una decisión como la que hemos adoptado ya que supone que el coste de esta inversión no tendrá incidencia ni sobre el déficit ni sobre la deuda pública de esta comunidad. En el caso de que la inversión se asumiera por la vía presupuestaria, contabilizaría obviamente para el déficit y, por ello, no sería viable. En este momento no es posible, como bien saben, incrementar el déficit ya que Navarra incumpliría el Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento, por otra parte –como también saben–, de obligado cumplimiento por parte de los Estados Miembros de la Unión Europea así como la ley general de estabilidad presupuestaria en el contexto estatal.

A la vista de este informe y tras su aprobación por el Gobierno foral, se publicó, el pasado día 26 de septiembre, en el portal de contratación del Gobierno de Navarra y, el día 28 de septiembre, en el diario oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación a las obras de la ampliación de la primera fase de la zona regable a ejecutar en régimen de concesión de obras públicas. El valor del contrato asciende a 121,9 millones, IVA excluido; 147,5 millones de euros, IVA incluido.

Al importe de esta inversión, hay que añadirle un 7 por ciento de gastos a los que deberá hacer frente la sociedad concesionaria que resulte adjudicataria, que suman 10,3 millones de euros y que corresponden a los siguientes conceptos: redacción del estudio de viabilidad, redacción del anteproyecto de construcción de la ampliación de la primera fase, redacción de los pliegos asociados al contrato, trabajos de concentración incluidos en el ámbito de la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas previos a la redacción de los proyectos constructivos y también a las posteriores tras la finalización de las obras, dirección facultativa de las obras en su fase de ejecución, asistencia técnica a los usuarios durante dos campañas en la puesta en marcha de sus instalaciones y, por último, dirección y asistencia técnica de la explotación de la concesión en el periodo concesional.

Suman, por tanto, en los costes totales del contrato, 158,4 millones de euros, IVA incluido, 130,9 sin contar el IVA. El pago de estos costes se efectuara anualmente, durante el tiempo que dure la construcción y la explotación de las obras, es decir, 30 años desde la firma del contrato, mediante un componente único de retribución de acuerdo a parámetros objetivos de calidad de gestión de la obra pública y correcta gestión del agua para el riego, desglosado a su vez en tres subcomponentes de cobro: canon de calidad y gestión de la infraestructura en primer lugar, canon de volumen de agua en segundo lugar y canon de explotación en tercer lugar. Todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y particulares y en los convenios que se firmen con las comunidades de regantes de conformidad con la Ley Foral 12/2005. Voy a explicar los tres componentes que integran esta retribución:

El canon de volumen de agua es el producto de la tarifa unitaria ofertada por el total de los metros cúbicos de agua consumidos por cada comunidad de regantes, corregida por las bandas tarifarias en función del nivel del consumo registrado en cada sector o zona de riego. Representa el 15 por ciento de la retribución al concesionario.

Canon de calidad y gestión de la infraestructura: el concesionario percibirá este canon en función del número de hectáreas regadas netas con acta de comprobación en cada sector o zona. Este canon remunera la disponibilidad de las infraestructuras construidas y la calidad del servicio prestado y representa el 80 por ciento de la retribución al concesionario.

En tercer lugar, el canon de explotación que supone la remuneración ofertada por el concesio-

nario, percibirá de las comunidades de regantes, como abono de los gastos de explotación que comprende las operaciones de mantenimiento, conservación y reposición de las obras e instalaciones construidas durante los 30 años de contrato. Representa el 5 por ciento de la retribución al concesionario; la misma proporción que en la concesión de la primera fase.

Existirán dos tipos de canon de explotación en función del servicio que preste el concesionario: canon de explotación total para las comunidades de regantes en las que las infraestructuras se hayan construido al amparo de este contrato y un segundo tipo de canon de explotación parcial para las comunidades de regantes en las que parte de esas infraestructuras sean ya preexistentes y su conservación no esté, por tanto, a cargo del concesionario.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 10 de enero habiéndose presentado y admitido dos propuestas que cumplen con los requisitos administrativos exigidos en la Ley de Contratos Públicos. Con ello, se garantiza la concurrencia y la posibilidad de mejorar la eficiencia presupuestaria. En ese sentido, la mesa de contratación está compuesta por miembros designados por la sociedad concedente Intia y la Junta de Contratación Administrativa de acuerdo con lo estipulado en la ley de contratos.

En este momento, está en fase de análisis por la mesa de contratación la valoración de la parte técnica de la oferta con los siguientes contenidos: la documentación técnica relativa al análisis de los proyectos constructivos, a la ejecución de las obras y a la explotación, proyecto de licitación de obra, memoria técnica general, anteproyecto de explotación ofertado, memoria técnica general de la explotación, anteproyecto de telecontrol y operación, plan de aseguramiento de la calidad, medidas de seguridad y salud laboral, plan de trabajos ambientales y plan de gestión de residuos de construcción y demolición.

Y un segundo apartado que es la documentación sobre el grado de compromiso para la obtención de fondos por la sociedad concesionaria, fondos aportados por los accionistas y fuentes de financiación ajenas. El próximo día 10 de febrero, se conocerá en acto público el resultado de la valoración de la documentación técnica y, en el mismo acto, se procederá a la apertura de la oferta económica que consta de tres documentos: proposición económica ofertada, resumen de la oferta económica y plan económico financiero ofertado, que deberá ser coherente con la proposición económica ofertada.

La mesa de contratación procederá posteriormente a la evaluación de la proposición económica, los criterios que se considerarán en la valoración de las ofertas de adjudicación, se valorarán hasta un máximo de 1.000 puntos, correspondiendo 300 puntos a la oferta técnica y 700 a la económica. Las puntuaciones obtenidas se sumarán y determinarán la oferta más ventajosa sobre la que la mesa formulará propuesta de adjudicación del contrato para conocimiento del órgano de contratación. En el plazo de un mes desde esa fecha, se conocerá el adjudicatario definitivo y el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato.

Del análisis económico financiero de la viabilidad de la inversión, se ha realizado la previsión de la remuneración que recibirá el concesionario por parte de la Administración con arreglo a los 2 primeros cánones citados. Según el caso base previsto, representa un gasto anual de 10,7 millones de euros. Las cantidades se refieren al momento en el que la zona regable está en pleno funcionamiento. Esta cantidad anual, una vez aplicado el IVA y la previsión de IPC a lo largo de toda la concesión, suma la cantidad a la que hace referencia su señoría en la solicitud de esta comparecencia y sobre la que después haré también una serie de precisiones.

En ese sentido, hay que destacar que el IVA de los cánones será recuperado prácticamente por la Administración, también que la atribución de contratos de concesión de obra pública en España y en Europa es superior a la prevista en nuestro caso. Por tanto, creo que puede quedarse tranquilo su señoría si eso era lo que le preocupaba sobre que vaya a existen una retribución excesiva o no al concesionario.

Además, la previsible evolución favorable del mercado financiero en los próximos meses conllevaría una mejora en las condiciones de financiación del proyecto. Previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar las condiciones de financiación reales que ha obtenido de las entidades financieras y, si son mejores que las que presentó en la oferta económica, dará lugar al consiguiente ahorro presupuestario.

Voy a referirme, por último, a los costes a los que hace frente el concesionario en este proyecto y que pueden incrementarse de forma no prevista sin que tenga derecho a reequilibrio a su favor. El coste de construcción de las infraestructuras, de acuerdo a los proyectos aprobados –no existe la posibilidad de proyectos modificados ni complementarios–, mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, a mi juicio, puesto que el riesgo del sobrecoste está transmitido total y absolutamente al concesionario, imprevistos en los costes de operación, mantenimiento y reposición. El costo de la financiación de la sociedad concesionaria al endeudarse para construir la infraestructura puede ser superior al ofertado. Es algo que irá a su cargo. Es obligatoria la retribución a los

accionistas por la aportación de fondos propios requerida en los pliegos y las posibles variaciones de tipos impositivos también corresponden al adjudicatario.

Recuerdo que la elección de esta fórmula no interfiere en modo alguno ni con los derechos de los regantes –que creo que es otro de los temas claves– a recibir un servicio público ni con la obligación de la Administración Foral a prestar dicho servicio. El suministro público de agua a los regantes queda fuera del perímetro de la concesión, es decir, continúa estando garantizado por el Estado y el Gobierno de Navarra a través de la gestión pública del Canal de Navarra y el suministro de caudales del embalse de Itoiz.

Espero, señor Ayerdi, haber dado, hasta ahora, una información detallada a la petición de entender bien lo que era la zona regable y sus implicaciones financieras, pero, además, en la documentación que solicitaba esta comparecencia, plantea tres dudas concretas que voy a tratar de responder.

En primer lugar, si –como en la primera fase– la conservación y la explotación son asumidas por los regantes. La respuesta es: sí, el canon de explotación es abonado por los regantes. En segundo lugar, si el canon que está previsto que abone el Gobierno de Navarra en los próximos 30 años compensa al concesionario por la construcción, financiación y algún elemento de riesgo. En efecto, así es y, como se ha dicho anteriormente, consideramos que la retribución del riesgo que asume el concesionario es la justa para un contrato de este tipo. Siendo incuso menor a la que se percibe en otras concesiones de obra pública en España o en Europa. En tercer lugar, sobre si los 592 millones de euros en 30 años cubren el coste de la inversión, 147,5, y los costes financieros a lo largo del tiempo o si cubren algún elemento adicional, en definitiva, aclarar cuál es el coste financiero que estamos asumiendo al realizar un proyecto de esta manera. Como aclaración, ya se ha dicho que a los 147,5 se le suma el 7 por ciento de los gastos de gestión resultando un coste total de 158,4. Dicho eso, no hay ningún otro elemento adicional que retribuir al concesionario.

Además, la cantidad global –quiero explicarlo bien– de 592 millones que usted cita corresponde a precios corrientes, es decir, incluye una valoración de lo que subiría el IPC en esos 30 años. A precios de 2013, supone 382 millones de euros, que es la cantidad que habría que desembolsar a precios de hoy. De esa cantidad y tomando como referencia la concesión de la primera fase, aproximadamente un tercio lo recupera la Hacienda Foral directamente a través de los impuestos que paga la concesionaria en Navarra. Él IVA neto de los cánones, el IAE, el IRPF y el IVA soportado de la inversión. Es decir, sobre los 382 millones de los que estamos hablando, esto significaría 128 millones. Con lo cual, estaríamos hablando de 256 millones y eso sin contar la riqueza que genera por la puesta en marcha de la zona regable.

Por último, dice usted, señor Ayerdi, que no podemos olvidar que, según señala la Cámara de Comptos en su reciente informe de fiscalización de cuentas generales de Navarra 2012, el coste financiero medido del endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra es del 4 por ciento. Creo deducir y entiendo que alude a que esta inversión podría realizarse directamente con cargo al presupuesto del Gobierno de Navarra, implicando un endeudamiento de la calidad necesaria para esta inversión. Desagraciadamente, como bien sabe, esto no es posible ya que, como he indicado también con anterioridad, contabilizaría para el déficit y no sería viable.

En este momento, no es posible incrementar el déficit ya que Navarra incumpliría el Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento, que es de obligado cumplimiento por parte de todos los Estados Miembros de la Unión Europea así como la ley general de estabilidad presupuestaria en el contexto estatal. La opción elegida es la única posible, si queremos acometer esta inversión vital para la economía y la integración de nuestra comunidad y lo contrario sería simplemente que este proyecto no se podría llevar a cabo en uno de los casos o, en otro de los casos, un incumplimiento de la legalidad. Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a comenzar con la ronda de portavoces. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Consejero. Creo que la explicación que usted ha dado ha sido completa, ceñida a lo que se pedía y, efectivamente, creo que ha puesto bien el punto clave dónde está. Yo creo que, efectivamente, está ahí. La pregunta grande es la que usted ha señalado: como la única forma que tenemos ahora de hacer este proyecto es hacerlo de esta manera, creo que ciertamente la pregunta que nos tenemos que hacer es si esta manera es adecuada o suficientemente razonable como para hacer el proyecto hoy o plantearnos quizá retrasarlo algún tiempo. Creo que esa es la pregunta y usted lo ha dicho bien.*

Yo no sé hasta qué punto es la única manera de que no compute en el déficit; no sé hasta qué punto tendríamos resortes en nuestra relación con el Estado de buscar algún otro planteamiento. No lo sé. Lo digo con honradez. A mí, la verdad es que lo que el cuerpo me pide es que, desde luego, más allá del debate –insisto– que decía al principio, de si estoy de acuerdo o no con la infraestructura, yo creo que habría que explorarlos porque, como

ahora señalaré, en mi opinión, el coste de hacerlo de esta forma es elevado, por mucho que usted diga que, comparándolo con otras concesiones europeas, incluso estamos por debajo, yo me atrevo a decir que, de hacerlo por una vía presupuestaria –que, de acuerdo, no se puede por el tema de los déficits–, yo creo que, si comparásemos en pura esencia esos dos mecanismos, sin ninguna duda, la vía presupuestaria, frente a la que propone el Gobierno, es mucho más cara realmente y como usted bien ha señalado yo creo que ahí está el quid de la cuestión. Ahí está la pregunta: como no tengo otra manera de hacerlo, ¿tengo que hacerlo este año, así aunque con esto asuma durante treinta años un coste muy elevado? Efectivamente. Yo creo que ahí está el grandísimo debate, ciertamente.

En cuanto al concepto de la operación que usted nos ha explicado –los derechos y obligaciones del concesionario, la retribución del concesionario, los tres elementos o la retribución única con sus tres subcomponentes–, yo le he echado un vistazo al pliego de cláusulas, que para eso está accesible en el portal de contratación, y efectivamente coincido con usted: ha dicho que el 80 por ciento es el subtotal vinculado a la disponibilidad de la infraestructura, el 15 por ciento a consumo de agua y 5 por ciento a conservación.

Claro, uno ve esto y lo primero que dice es que, un 85 por ciento –dejando aparte el consumo del agua–, si sumáramos 80 por ciento de disponibilidad de la infraestructura que paga el Gobierno de Navarra, 5 por ciento que pagan los regantes que es conservación, realmente, se podría decir que la concesionaria tiene asegurado ese dinero si hace las cosas bien. Si técnicamente construye la obra como tiene que construirla y la mantiene como tiene que mantenerla, por entendernos, en lo que son elementos que dependen de la concesionaria –presuponemos que la concesionaria es una empresa, Comilfo; en definitiva, cuestiones que dependen de él–, debería tener ese subcomponente seguro y no debería tener grandes riesgos.

Es verdad que en el pliego hay toda una regulación de deducciones o penalidades en función de que no se cumplan bien y yo estoy seguro, además, de que se será exigente con la concesionaria y habrá un régimen de deducciones pero, en pura teoría, de lo que va a cobrar la concesionaria, el 85 por ciento depende de la concesionaria cien por cien; de su profesionalidad y buen hacer y solo el 15 por ciento depende de una variable externa que es el consumo de agua que se produzca en las parcelas. Solo el 15 por ciento.

Con lo cual, cuando usted señalaba –y es verdad– el informe que había hecho –no sé exactamente como ha hecho referencia a ellos– ese "gabinete de técnicos" en el sentido de que había una traslación del riesgo a la concesionaria, sí, yo creo que un riesgo de construcción lo hay, un riesgo de disponibilidad lo hay. Ahora, un riesgo de demanda, bien, el 15 por ciento del canon. Aceptemos el 15 por ciento del canon.

Con lo cual, en resumidas cuentas, en mi opinión, la concesionaria, si hace una oferta adecuada y hace las cosas como las tiene que hacer, tiene bastante bien atado el cobro del canon y, a partir de ahí, usted decía "pero es que, ojo, asume más riesgos porque si hay problemas en la construcción, si hay imprevistos, si hay no sé qué, está perfectamente definido en el pliego que no va a poder repercutir absolutamente nada". Hombre, yo le diría que con matices. Yo me he leído el pliego y hay un apartado –creo que es precisamente el de riesgo y ventura– y, concretamente en la cláusula 19, la del mantenimiento del equilibrio económico del contrato, dice que la sociedad concedente, es decir, el Gobierno de Navarra, "deberá restablecer el equilibrio económico-financiero del contrato en los siguientes supuestos". Y son tres hojas de supuestos.

Por ejemplo: "cuando la aprobación por la sociedad concedente del precio final de cada sector suponga unos importes distintos a los iniciales", es decir, cuando el Gobierno le diga al constructor: "oye, donde te he dicho que hagas esto, ahora haz esto" por iniciativa del propio Gobierno, por ejemplo. "Cuando concurran actuaciones de la Administración Foral que afecten a la ruptura de la concesión". Por ejemplo, que haya problemas en el suministro de agua no imputables a la concesionaria porque el eje presa-canal no facilite agua, por ejemplo. "Cuando, debido a la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria o por otras causas nuevas o imprevistas, se produzca una modificación del ámbito de actuación", "cuando sea imposible suministrar agua en la fecha prevista", "cuando se produzcan sobrecostes por cambios en el marco normativo que tengan el carácter de discriminatorios o específicos; se entenderá por cambio especifico aquel que se refiera específicamente a empresas explotadoras de contratos de concesión".

En fin, hay supuestos en los que la sociedad concedente, es decir, el Gobierno de Navarra, estará obligado, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas y particulares, a restablecer el equilibrio económico de la concesión. Evidentemente, en esos supuestos –lo dice el mismo pliego–, la vía es clara: será bien la modificación de la retribución a la sociedad concesionaria, bien la ampliación o reducción del plazo, bien cualquier otra modificación de la cláusula. Es decir, el pliego intenta acotar, pero, evidentemente, supuestos, los hay en los cuales el Gobierno de Navarra se verá obligado a restablecer el equilibrio económi-

co de la concesión. Cómo no. Por otra parte, es algo a esta en la legislación y, lógicamente, tiene que estar. No es que el Gobierno de Navarra esté haciendo una cesión; es que esto es así: no se puede decir que no los hay. Los hay porque la legislación así lo contempla.

Usted señalaba, también, y me parece importante que, ya yendo a lo que nos cuesta a todos los navarros, el 5 por ciento de la explotación lo pagan los regantes y son solo 2 de los subcomponentes –el del 80 y el del 15, o sea, el 95 por ciento– lo que vamos a pagar entre todos los navarros durante 30 años. Yo creo que hay un solo matiz –me da la sensación porque así está en el pliego– y es que hay una parte que también tendrán que pagar los regantes de las obras, si no me equivoco, además de la explotación, que es un porcentaje en concreto de la obra, un pequeño porcentaje, no sé si será del 8, del 9 o del 10 por ciento. Me parece que es importante que se señale. No sé si serán 5 o 6 millones de euros, pero ahí está. Me parece importante.

En definitiva, ¿cuál es mi sensación? Que, con este sistema de licitación, vamos a adjudicar el contrato a la concesionaria y esta va a cobrar un canon que, en gran medida, va a depender de que lo haga bien, con ese matiz –insisto– del consumo de agua que afecta al 15 por ciento de su retribución y, en gran medida, los navarros vamos a pagar ese 80 por ciento, ese canon, a la concesionaria en función de que sea profesional y haga las cosas en condiciones.

Claro, dejados sentados esos principios y esa visión en cuanto al contrato –de los que no creo que estemos tan lejos porque, al final, el pliego es el que es–, cuando uno mete los números que usted ha señalado en la batidora y pone el coste contado de la obra que usted mismo ha señalado y mete la estimación que el propio Gobierno hace, dejando aparte lo que pagan los regantes, lo que paga el propio Gobierno –en el sentido de los dos subcomponentes que usted ha señalado, el del consumo de agua y el de la disponibilidad de la infraestructura– y aplica las fórmulas financieras, caramba, a uno le sale un coste financiero en torno al 9 por ciento y creo que eso tampoco es mayormente discutible; creo que es un dato.

Efectivamente, ahí es donde cobra sentido la pregunta que nos hacíamos todos al principio: ese 9 por ciento –voy terminando, señora Presidenta–, un coste financiero que recoge adecuadamente los riesgos que asume la concesionaria, ¿merece la pena hacerlo hoy, este año, asumiendo un 9 por ciento durante 30 años porque efectivamente, de acuerdo con el reglamento de déficit, hoy, este año no podemos hacerlo de otra manera? Termino solo con un ejemplo que me cuesta 10 segundos: señores, señorías, un préstamo de 100.000 euros a 30 años al 4 por ciento es una cuota de 477 euros al mes para una persona que lo pague. El mismo préstamo al 9 por ciento son 804 euros. De 477 a 804, 100.000 euros a 30 años. Sin más, yo creo que debemos pensarlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar las gracias al Consejero por las explicaciones que nos ha dado. Yo empezaría a la inversa, señor Ayerdi. Dice: "no estamos entrando en si estoy o no de acuerdo con el proyecto". Yo creo que es importante el estar de acuerdo o no para tomar una decisión. El tema es ¿por qué se toma esa decisión? Porque consideramos que, si se hace ahora por este sistema –que no es novedoso, existe en otras comunidades, se están haciendo otras cosas y tal–, conlleva el poderlo hacer. Si no lo hacemos, ¿cuándo es posible? ¿El año que viene? ¿De aquí a diez? No sabemos cuándo va a haber recursos económicos para hacerlo.*

Yo creo que, en las cuentas de las que usted ha hablado, no se han metido –de acuerdo que puede ser, en lugar de un 4 por ciento, un 8 por ciento lo que se va a pagar– en el retorno económico que supone de tener una explotación el año que viene a tenerla de aquí a diez años. También hay un retorno económico que el Gobierno de Navarra recibe vía impuestos, vía IVA, de cultivos, etcétera. Yo creo que esa componenda falta meterla en esa valoración. Entonces, el porqué de que nosotros estemos a favor es que consideramos que es muy importante para el desarrollo socioeconómico de Navarra todo el tema del desarrollo del regadío.

¿Y por qué estamos de acuerdo con ese sistema? Por una razón: yo estoy convencido de que, si el Gobierno de Navarra en estos momentos tuviese capacidad de endeudamiento o de ir a déficit, lo haría con recursos propios pero, si no lo hay, como es una apuesta porque consideramos que el ir aplazándolo en el tiempo es negativo –podemos estar equivocados, como no cabe la más mínima duda, seguro que para otra personas estamos equivocados–, desde nuestro punto de vista, creemos que es lo acertado.

Yo voy a ser muy escueto. Yo creo que lo importante va a estar en la elección de la empresa por parte de la evaluación técnica y, sobre todo, pensando en que una parte importante del éxito es que luego se haga bien la obra, que no se pillen los dedos y estoy pensando en lo que ha pasado –no tiene nada que ver– con Sacyr en Panamá, que por ahorrar dinero vayamos a empresas con bajas temerarias y luego tengamos problemas.

Estoy convencido –me imagino que el pliego aquel también sería…– de que se va a hacer bien,

que se va a estudiar y que se va a valorar todo en su justa medida. Es decir, que muchas veces las bajas temerarias nos llevan a situaciones complejas. Por eso, yo creo que va a haber una evaluación técnica y se valorará la profesión económica, el plan económico-financiero, etcétera. Creo que también es importante eso a la hora de decidir. No sé ni qué empresas son, me da igual, me imagino que serán de solvencia si son capaces de… pero yo creo que el quid está ahí, usted lo ha dicho. ¿Por qué ahora y no luego? Porque consideramos que, probablemente, eso pueda compensar ese mayor interés o gasto financiero que pueda tener. Puede ser pero consideramos que se recupera por otra vía. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, bienvenidos. Yo, redondeando un poco entre lo que ha dicho el señor Gómez, cuando vamos a comprarnos una vivienda, nos gustaría pagarla al contado. Yo lo tengo muy claro, también. Cuando me compré el piso hace 30 años, valía 3.600.000 pesetas, al 15 por ciento que estaban entonces los intereses, fíjense sus señorías lo que me costó. Pero, como no tenia 3.600.000 pesetas, y yo creo que los que estamos aquí sentados en esta mesa somos muy conscientes de lo que hay en las arcas forales, se inventan una fórmula que no computa como déficit.*

Pero complementando un poco lo que dice el señor Gómez, el porqué de la prisa, yo pienso que no solo es porque tengamos más hectáreas en regadío, es que también tenemos que hacer rentables las que tenemos ahora, señorías, tenemos que hacerlo sostenible, tenemos que repartir el gasto entre más regantes y, por eso esta ampliación de la primera fase porque, si no, lo lógico sería que hubiéramos seguido de Pitillas hacia abajo, pero vamos a algo que podemos asumir más fácilmente, que vamos a dar agua a muchas más zonas que en principio en el primer proyecto no estaban y vamos a generar más riqueza.

En la adjudicación, yo creo que lo que es fundamental es que la empresa a la que se lo adjudiquemos –que lo va a hacer bien, no tengo ninguna duda, porque para eso tenemos equipos técnicos que lo van a controlar– esté radicada en Navarra, que aquí pague sus impuestos, porque recuperaremos una parte de esos intereses que, al final, de una forma o de otra, son intereses de demora y, por otra parte, también el IVA. Yo creo que eso también computa, además de toda la riqueza que se puede generar todos los cultivos, toda la mano de obra que se puede conseguir, todos los puestos de trabajo y eso, al final, son unos ingresos indirectos.

No cabe la menor duda de que, si hoy el Departamento de Desarrollo Rural tuviese el dinero, adjudicaría la obra y aquí paz y, después, gloria. No solo eso, y llegaríamos hasta Ablitas, pero no hay. ¿Y por qué lo vamos a hacer? Porque hay que hacerlo. Porque, al final, es lo que les digo, porque ¿ustedes creen que la parte que hemos asumido –que ha sido una parte fortísima, el llegar hasta Pitillas– lo pueden soportar las espaldas que lo soportan? ¿Ustedes creen que los usos expectantes no necesitan también una respuesta? Eso también pesa en el cómputo del canal, no nos olvidemos, y a todo eso hay que hacerle frente. ¿Cómo? Se ha decidido esta parte yo creo que de la mano de los agricultores y los sindicatos agrarios que han sido los que lo han visto con bueno ojos.

Yo ya lo dije en un Pleno y, desde luego, ojalá también me hubieran orientado y la Cámara de Comptos, cuando hizo el arqueo del Ayuntamiento de Olite, no hubiera computado como déficit algo que lo están pagando los agricultores. Señorías, las cosas están muy difíciles, pero yo creo que una obra que hemos empezado, lo que tenemos que hacer es el esfuerzo, de verdad se lo digo, de continuar y dar agua a los que tienen sed aunque muchos piensen que el agua es cara. El agua no es cara. Yo creo que el agua es un recurso escaso y actualmente es lo más barato. Yo lo veo así y lo vivo en mis carnes.

Con lo cual, por parte de mi partido, yo pienso que es algo que tenemos que continuarlo y, cuanto antes, mejor. Yo estaba hasta preocupada porque las cosas no se movían porque de verdad les digo que tengo ganas de que terminemos con esta fase, con una concentración parcelaria y con unos nuevos regadíos que hagan al campo algo muchísimo más rentable. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes. Seguiremos al tanto y cogeremos los datos que nos ha dado para estudiarlos más tranquilamente porque realmente son muchos y hay que mirarlos con lupa.*

Yo, desde luego, sin entrar a los datos más técnicos o numéricos, tengo que felicitar a UPN y a su Gobierno porque se han salido con la suya. Como tuvieron fuertes tirones de oreja con el modelo de peaje en la sombra, han conseguido otro modelo, otra ingeniería financiera, creo que se dijo, de alguna manera le han dado la vuelta a aquella ingeniería financiera, a esa herramienta que se diseñó en tiempos del señor Miranda y consiguen que no se compute como déficit, que no cuente como deuda pública. Por lo tanto, realmente es para felicitar a UPN que va a seguir endeudando las arcas públicas para seguir haciendo lo que le interesa, que es cemento. Ya hablamos el

otro día de ello, no quiero entrar ahí porque no era, como ha dicho el señor Ayerdi, el tema hablar si cemento sí, si canal sí, si canal no.

Yo creo que la señora Ochoa lo ha dicho claramente: hay que repartir entre más regantes. Si esto fuese el chollo que se nos pretende hacer ver que es –tantas veces hemos oído "esto es vital para el futuro de esta comunidad"–, no habría que repartir un peso, sino las bonanzas que trae esto, pero ha sido clara la señora Ochoa cuando ha dicho "este gasto hay que repartirlo entre más regantes". Ahí está. Eso es lo que se está pretendiendo: el agujero que hay, repartirlo entre más.

Desde luego, hemos oído muchas veces eso de que es vital para el futuro de nuestra Comunidad, y la gente empieza a darse cuenta de que el futuro de nuestra Comunidad no pasa por esos impulsos vitales que este Gobierno y los anteriores nos han venido dando. Repito, les felicito porque lo han conseguido. Se ha dicho que Navarra, ahora mismo, no puede endeudarse pero a ustedes les gusta el peaje en la sombra porque, en época de vacas gordas, lo empleaban. A ustedes les gusta ese modelo. Por eso, no me queda otra cosa que felicitarles: se han salido con la suya.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues yo no les voy a felicitar. La pieza clave aquí –lo ha explicado el señor Consejero– es el déficit: esto no computa. No, pero pagamos a precio de oro el que no compute. El problema es que, si hemos salvado, por la ingeniería creativa que puso el señor Miranda de moda, el tema de que compute o no como déficit, para que no compute, lo vamos a pagar a precio de oro. Y eso también es pagar.*

El catecismo de mesilla que tienen el Gobierno y el Consejero del déficit, que es algo sagrado, no vamos a negarle que es importante pero tampoco pasa nada, señor Consejero. ¿Quiere que le diga tres o cuatro comunidades autónomas de este país que no lo han cumplido por mucho y no les pasa absolutamente nada? Valencia, Andalucía, Cataluña, etcétera, no han cumplido los déficits establecidos para las comunidades autónomas por mucho y, oiga, tampoco las han llevado a ningún sitio; siguen funcionando perfectamente igual y se lo han comido con patatas el Estado y Europa. Así de claro.

Por lo tanto, más allá de que tengamos establecido un déficit que se nos ha impuesto, tampoco se cae el mundo ni le pasaría nada a esta Comunidad si considerase que es mucho más caro pagar a precio de oro salvando el déficit que el incumplimiento del déficit. Y esa es una elección que hace su Gobierno, pero no pida que, de ese credo, recemos los demás. No nos pida que ese credo sea el catecismo de los demás. Es mucho más barato para esta Comunidad saltarse el déficit, como incluso han hecho otras comunidades y no les ha pasado nada que, para no saltárselo, pagarlo a precio de oro.

La señora Ochoa decía una cosa, pero no la ha dicho entera. Dice: "yo, cuando compre mi piso…" Bueno, cada uno, con lo privado, puede hacer lo que quiera. Aquí estamos hablando de los intereses públicos. Dice: "me fui al banco porque qué más hubiera querido yo que pagarlo al contado". Muy bien, pero no se fue a un usurero, ¿a que no? ¿A que no fue a un usurero que le cobraba tres veces más de intereses? ¿Y a que estuvo mirando por los bancos un interés justo? Porque se podía haber ido a un usurero de estos que le dan los doscientos mil euros para su piso a un 16 por ciento y luego ya tienen buenos abogados –si no otras cosas– para cobrárselo, como tendrá seguramente la concesionaria cuando diga si hemos cumplido o no, etcétera. Por lo tanto, ojo porque eso, en sí mismo, no es suficiente argumento.

También ha dicho: "es que, si no, todo el peso del precio de la obra hay que repercutirlo". Oiga, ¿y quién hizo el diseño? ¿Quién votó, desde el principio, un diseño de viabilidad, de que con el precio del pantano más el canal más obras subsidiarias bastaba con las 23.000 hectáreas de la primera fase? ¿Quién hizo ese estudio de viabilidad para que ahora usted argumente 15.000 hectáreas más para repartir un costo porque es insostenible? Alguien tendrá que dar cuenta. Si el problema es que las 23.000 hectáreas de la primera fase son insuficientes para cargar los costos que hay que derivar y hacen falta más hectáreas, alguien tendrá que explicar por qué, en el primer estudio, eran suficientes 23.000 hectáreas. Porque, si seguimos hacia abajo, hay nuevos costos, la obra principal, etcétera. Entonces, no vale despejar balones con esas simplezas porque el tema es mucho más serio.

Decía el señor Ayerdi: "si hemos decidido, hay que discutir cómo lo hacemos". Bueno, yo creo que está decidido en contra de algunos y cómo se va a hacer, también. Por lo tanto, conocer, conoceremos la explicación que nos ha dado el Consejero pero, incidir, difícilmente. Entonces ¿qué es lo que habría que hacer? Nosotros sí decimos: adecuar la ejecución a la capacidad de inversión pública de esta Comunidad. Y dicen: "¿y eso cuándo sería?" Cuando tengamos capacidad de inversión pública. Porque las experiencias acumuladas que tenemos hasta ahora es que, por ejemplo, en el primer peaje a la sombra que hicimos con la Autovía del Camino, tenemos todavía la conexión de la autovía sin terminar. Incluso pagamos veinte millones de sobrecosto para adelantar nueve meses la inauguración y todavía tenemos la conexión sin hacer.

El segundo ejemplo que tenemos de peaje a la sombra es –es el regadío pero lo voy a dejar como si fuera el tercero– la Autovía del Pirineo y ¿el Estado tiene mucha prisa por conectarnos la cola del pantano? No, ahí está, va a tramos y, encima, a saltos, los tramos que hace el Estado. Por lo tanto, no pasaría nada porque hubiésemos tardado en hacer los tramos 3, 4 y 5 de la Autovía del Pirineo por capacidades propias, financiación propia, como hicimos el 1 y el 2, y nos habría salido mucho más barato.

Pero vamos a la financiación de las obras subsidiarias del peaje a la sombra en la primera fase del canal. Fuimos al peaje a la sombra de las obras subsidiarias del canal y resulta que ejecutamos la totalidad de las obras mediante este sistema y, después de años, todavía hay miles de hectáreas sin amueblar. ¿Cuál era la urgencia? Si hicimos y pagamos toda la obra y venimos pagando los derechos cesantes y resulta que, después de varios años, todavía no se ha terminado de amueblar la totalidad de las hectáreas. Y empezaron regando 5.000, 7.000 al año siguiente, 11.000, de las 23.000 que había.

¿Y cuál era la urgencia de utilizar el peaje a la sombra –y acabo ya con este caso– en la ampliación de la primera fase y no ir a invertir según nuestra propia capacidad si resulta que, de las 15.000 hectáreas que vamos a ampliar en regadío, 10.000 ya son de regadío tradicional? ¿Cuál es la urgencia en trasformar estas hectáreas para pagarlo a precio de oro? Teniendo, de las 15.000, ya 10.000 en regadío, ¿cuál es la urgencia en retrasar progresivamente la inversión en 1, 2, 3, 4, 5 u 8 ejercicios económicos en función de nuestra capacidad para tener que optar por este sistema? No hay justificación. Hay una opción, pero no hay una justificación, ni siquiera en el debate de "canal sí, canal no". Ese es un debate político; se resuelve, gana quien gana, y los que perdemos nos aguantamos pero cómo ejecutarlo es una opción que no es más económica, ni la más interesante, ni la más rentable para esta Comunidad y todo lo demás son adornos.

Los beneficios de los impuestos, lo que pagan los agricultores o lo que pagan los otros son los mismos se haga la obra con dinero público que con peaje a la sombra y el impuesto de las toneladas de maíz o del IRPF de los agricultores es el mismo se haga con el peaje a la sombra o se haga con dinero directamente de la Administración. Ese cuento, a otros porque ya tenemos, con perdón, el culo pelado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Yo quería enlazar con las palabras del señor Rubio, pero, bueno, lo voy a hacer, pero no de la misma forma. En primer lugar, perdone, señor Consejero, quiero agradecerle sus palabras, que se me ha pasado y he ido directamente al señor Rubio. Justo cuando lo iba a decir, como acababa de salir. Creo que quien gana con esto y a quien hay que felicitar es a los agricultores, al sector agrario y, sobre todo, también gana el desarrollo económico de nuestra Comunidad, fundamentalmente.*

No voy a ahondar en los mismos argumentos que, por supuesto, ha dicho el señor Gómez y la señora Ochoa porque se pueden imaginar que estoy absolutamente de acuerdo, así como con el procedimiento por el que ha optado el Gobierno de Navarra para llevar a cabo el desarrollo de la ampliación del canal. También me gustaría que el señor Ayerdi nos explicara, en algún momento –porque a mí no me ha quedado claro–, si lo que pretende es retrasar el proyecto, que se haga, que no se haga, no sé lo que quiere pero me gustaría que, en la próxima ocasión, él nos diera una propuesta también porque no quiere que lo retrasemos, no quiere que el debate sea la continuidad o no del canal pero siempre nos deja con la duda de cuál sería su propuesta idónea para resolver este problema. Lo que él considera un problema, si va a salir a coste muy superior que hubiera sido detraer de los presupuestos la cantidad económica y los recursos necesarios para llevar a cabo la obra de la que estamos hablando.

No voy a hacer mayor exposición puesto que se han puesto aquí ya todos los argumentos encima de la mesa, pero, por terminar, simplemente felicitarnos porque, efectivamente, haya salido la opción del desarrollo y no la opción de quienes no quieren ese desarrollo para Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la exposición del Consejero, muy prolija en datos y en números, que estudiaremos, evidentemente.*

Dicho esto, ya que ha felicitado al Consejero el señor Rubio y ha felicitado a los agricultores la señora Beltrán, yo voy a dar las condolencias a los contribuyentes navarros, porque alguien tendrá que dar las condolencias. Porque aquí no estamos discutiendo y debatiendo la infraestructura, sino que estamos en un debate, como ha dicho el señor Ayerdi, sobre el sistema de financiación de esta inversión.

Nosotros creemos que este sistema, como los peajes en la sombra anteriores que se han hecho en Navarra, es un sistema de endeudamiento público, por supuesto, y si ahora se afirma que nos permiten que esto no figure como déficit o como deuda, pues miren lo que le pasó al señor Miranda en el año 2011, que trajo unos niveles de déficit

presupuestario y luego en el Estado, dijeron "no, esos no, meta los peajes en la sombra, que hay que computarlos" o sea que, digan lo que digan ahora, esto es un endeudamiento público de arriba abajo, y muy caro.

Además, es un endeudamiento público con el cual están ustedes muy familiarizados y les gusta mucho. También lo trajeron de Alemania. Hace un montón de años, empezó en Alemania. Qué manía con fijarnos en Alemania para estas cosas. Y se empezó a hacer esto en la etapa de vacas gordas. Claro, la Autovía del Camino, la Autovía de Logroño, ¿que era posible una financiación pública? Por supuesto, pero, no: se quiso privatizar la financiación. Los sistemas de peaje en sombra consisten en la privatización de la explotación, sí, pero de la financiación, también, de unas determinadas inversiones públicas y luego, mediante los presupuestos, canon durante veinte, veinticinco o treinta años. El que responde es el contribuyente, claro que es endeudamiento público, va a responder el contribuyente navarro, por eso le daba yo las condolencias.

Porque, claro, qué cosa más curiosa: todo esto, se dice que es para controlar la tendencia de las Administraciones Públicas a desbordarse en el gasto, en la inversión, en la deuda, en el déficit y resulta que nos autorizan un sistema que nos puede salir a un tipo medio de interés del 8 por ciento y no nos permiten el del 4 por ciento, que es el coste ahora de pedir una financiación. O sea, que el 4 por ciento, prohibido; el 8 por ciento, sí. ¿Así se protege el equilibrio y el saneamiento de las cuentas públicas? Esto es muy caro para el contribuyente y es un negocio para quien haga esto al 8 por ciento.

Por lo tanto, más allá de si estamos de acuerdo o no con esta inversión –que ese debate ya lo tuvimos aquí–, este sistema de financiación, hoy como ayer, nos parece nefasto para el contribuyente navarro, y por eso lo rechazamos y por eso nos oponemos. Nosotros seguimos diciéndolo, seguimos afirmándolo y, por lo demás, nada más. Dando estas condolencias al contribuyente navarro, gracias por los datos que se nos han dado y ya los estudiaremos también en más detalle.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. La verdad es que sí, que nos hemos centrado un poco en la pregunta pero también hemos aprovechado para, cada uno, intentar defender lo que se ha defendido con respecto a este proyecto.*

Efectivamente, la pregunta era si era razonable o no esta manera. Yo creo que esa es la clave y el debate. A unos les parece razonable, a otros parece que no les parece razonable. Algunos parece que tienen dudas sobre lo razonable o no que puede llegar a ser. Yo creo que hay un dato que es importante y concluyente porque ustedes solo están hablando del gasto y, efectivamente, el gasto y lo que supone de forma anual al presupuesto de Navarra, son 10,7 millones de euros pero también podemos hablar del ingreso, cuánto ingresa Navarra por ese gasto, porque esta es una inversión productiva. No estamos hablando de algo que no es productivo, de algo que no genera nada.

Entonces, si sacamos los datos, estaremos ganando. Tenemos 10,7 millones de gastos y yo tengo datos que muestran que, en el peor de los casos, habrá 13,6 millones de euros de ingresos al año. (MURMULLOS) *Sí, sí: ese es el dato y, con esto, me parece que el debate sobre si es bueno o es malo sitúa la realidad porque creo que esa es una de las claves.*

En el pliego, la verdad es que no hemos inventado nada, hemos ido a los criterios de la normativa europea y hemos tenido que seguir –gustándonos más o menos– lo que decía Eurostat. Señor Nuin, hemos pedido un informe a quien puede emitirlo para que nos diga por escrito si generaba déficit o no. Del mismo modo que usted solicita informes cuando venimos aquí y no nos cree y entonces pide informes a los letrados del Parlamento, que me parece fantástico, además. El último, a raíz de si la reforma de la Administración Local invadía las competencias o no de Navarra. Los letrados ya han dicho que no invaden las competencias de Navarra, que las competencias de Navarra están perfectamente salvaguardadas en esa nueva ley que se ha aprobado a nivel nacional. Usted tenía dudas de ese informe y me imagino que se las habrán aclarado. Del mismo modo, nosotros, cuando tenemos dudas, solicitamos a informes a terceros para que nos las aclaren. ¿A quiénes? A aquellos que tienen la capacidad de decidir si esto es déficit o no, si genera deuda o no. No se lo pedimos a alguien que pasa por la calle; se lo pedimos a las instituciones que marcan los criterios en ese sentido.

El coste financiero, yo tengo claro que, con la adjudicación, bajará. En todo caso, si hacemos la cuenta –y esta es una cuenta que también podríamos llegar a hacer–, más allá de que el dato clave es el que he dicho, 10,7 de gasto, 13,6 de ingreso al año, para mí total y absolutamente contundente, vamos a ponernos en el escenario este de financiar con el presupuesto de Navarra al ritmo que decía el señor Jiménez, al ritmo que podamos. 158 millones de euros al 4 por ciento, en 5 años –porque es lo máximo que puedes hacer–, te plantas en 203 millones de euros. El planteamiento que nosotros hemos elegido nos sitúa en 256. Hay una

diferencia de 53 millones de euros. Si esos 53 millones de euros los divido entre 30 años, estamos hablando de 1,7 millones de euros de diferencia entre un planteamiento y otro, con una diferencia sustancial que yo creo que es importantísima y clave: que hacemos la obra ahora y generamos esos 13,6 millones de euros ahora. Cuando estemos pagando 10, estaremos ingresando 13.

A partir de aquí, quiero agradecer al señor Gómez, a la señora Ochoa y a la señora Beltrán el apoyo a este proyecto. Cuando hablaba antes el señor Rubio de dar la enhorabuena, es que la respuesta era esa: la enhorabuena a la gran mayoría de este Parlamento, a la gran mayoría de la sociedad navarra, a los agricultores, a las empresas, a los vecinos de todos esos pueblos que se van a beneficiar del Canal de Navarra, a los que ya se están beneficiando; a esos era a los que había que dar la enhorabuena, no al Gobierno. El Gobierno, al final, lo que intenta hacer… Este proyecto no se habría podido hacer sin el apoyo de la sociedad navarra, sin el apoyo de una mayoría amplísima de este Parlamento. Esa es la realidad porque, si no, no se habría hecho. Si hubiera habido otras mayorías, si ustedes hubieran tenido la mayoría, este proyecto no estaría hecho. Con lo cual, vamos a dar las gracias y la enhorabuena donde corresponde.

Señor Jiménez, yo no quiero venderles ningún cuento ni que tengan mi catecismo como decía pero tampoco compro el suyo. Ustedes están donde estaban, donde han estado históricamente. Siempre ha sido un motivo u otro y, ahora, es esto. Me parece importante, de verdad, y me ha parecido de agradecer la comparecencia solicitada porque me parece que, con los números, y más en este momento, hay que ser muy claro y hay que trasladarlos, y me ha parecido una buena iniciativa, pero lo que constato, desgraciadamente, es que algunos, más allá de números o medios números, va a dar lo mismo: vendremos aquí, contaremos lo que hay y ellos seguirán estando en contra. Hoy es esto y mañana será otra cosa. Porque esta obra tiene que continuar además y seguro que, en todo ese camino, va a contar con el rechazo de los de siempre. Una pena que eso no cambie. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar las políticas y líneas de trabajo que va a desarrollar el departamento con la asignación de fondos al Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden del día en el que se solicita la comparecencia del señor Consejero para que explique las políticas y líneas de trabajo que va a llevar el departamento para la asignación de fondos al Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, comparecencia que ha sido solicitada por la señora Ochoa. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad, lo primero, quiero darle la enhorabuena por haber conseguido los 136,5 millones, que el otro día en el Pleno se me pasó dársela. Seguimos todavía expectantes de saber en qué línea se va a trabajar, qué planes se van a desarrollar, qué va a pasar con la nueva financiación por parte del ministerio… muchas y muchas cosas que, cuando acabe su comparecencia, si no ha incidido en ellas, le preguntaré por si me queda alguna duda, pero quedamos a la espera de las explicaciones de lo que va a desarrollar su departamento. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Bueno, como ustedes conocen, los días 20 y 21 de enero, se celebró en Madrid una conferencia sectorial importantísima para el futuro de la agricultura, la ganadería y el mundo rural en este país y, por supuesto, en Navarra. A mí me tocó participar junto al resto de los Consejeros del ramo de otras comunidades autónomas y al propio Ministro y su equipo.*

En el orden del día, figuraba como tema principal la reforma de la PAC, tanto en los aspectos relativos al primer pilar, a los pagos directos, a lo que llega a las cuentas de los agricultores y los ganaderos de Navarra y también al segundo pilar, a los programas de Desarrollo Rural y, dentro de este, una cuestión que era clave: el reparto de fondos destinados a España entre las diferentes comunidades autónomas. Además, se abordaron otros asuntos: la designación de los vocales en la comisión general de la entidad estatal de seguros agrarios, la propuesta para el desarrollo en común por parte del FEGA y de las comunidades autónomas de una aplicación informática destinada a la gestión, control y pago de ayudas directas de la PAC, ayudas asimiladas del segundo pilar, la creación de un grupo de trabajo y diferentes cuestiones más de carácter ordinario.

Empezaré centrándome en el último punto de lo que usted plantea en la solicitud de comparecencia, que tiene que ver con la reconversión de viñedos para luego centrarme en el Programa de Desarrollo Rural y como está la situación a nivel

de pagos directos. Lo que tiene que ver con la reconversión de viñedos es un tema que no tiene una relación directa con lo que estábamos negociando de la PAC y del Programa de Desarrollo Rural, pero que, efectivamente, se abordó en la conferencia sectorial. Se trata de una línea de apoyo al sector vitivinícola recogida en el reglamento 1234/2007 del Consejo que cuenta con financiación cien por cien comunitaria. Los planes de restructuración y reconversión de viñedos son colectivos, como saben, como número mínimo 20 viticultores, y los viticultores que quieran acogerse a un plan de restructuración deberán presentar una solicitud ante el órgano competente de la comunidad autónoma donde está ubicada la superficie.

Respecto a las solicitudes presentadas, las comunidades autónomas realizan una aprobación previa de los planes sin que dicha aprobación suponga ningún compromiso futuro de gasto porque, previamente, es necesario conocer si el presupuesto disponible, en este caso 128,53 millones de euros, es suficiente para atender o no todas las solicitudes presentadas a nivel nacional.

En la presente campaña, no ha sido así, por lo que es necesario repartir el presupuesto de forma que alguno de los planes se quedan fuera de la financiación. Ha habido más solicitudes del dinero que había para repartir. Este reparto entre las comunidades autónomas se hace conforme a unos criterios de prioridad que acordamos en la conferencia sectorial del día 9 de julio de 2012 para los ejercicios 2013 y siguientes. Las solicitudes presentadas están un 21 por ciento por encima del presupuesto disponible, como foto de situación, con lo que aproximadamente se quedarán un 21 por ciento de las solicitudes fuera de la convocatoria.

Esta reducción no es lineal, no es igual para todas las comunidades porque, como he indicado, se aplican unos criterios que dan prioridad y que fueron aprobados en el año 2012. En el caso de Navarra, que es lo que nos interesa, se van a recibir dos millones de euros y no va a aplicarse ninguna reducción. Es decir, todos los planes van a poder acogerse a las ayudas por el total del importe solicitado. Sobre este tema, no hay nada más. Se trata de una medida, como digo, financiada al cien por cien. La verdad es que la satisfacción del departamento porque, en su día, defendimos unos criterios que se terminaron aprobando y que han servido para que, ahora mismo, Navarra, a diferencia de otras comunidades, no pierda nada y pueda atender todas las solicitudes que tiene y, en todo caso, si sobre esta cuestión quiere ampliar información, ya en otros ámbitos, con toda tranquilidad, lo podremos hacer.

Respecto al Programa de Desarrollo Rural, era la distribución de las 17 comunidades autónomas. Nuestro país había recibido del FEADER, para el segundo pilar, en el periodo 2014-2020, 8.291 millones de euros, gracias –también lo voy a decir– a una más que buena negociación que se hizo en Europa desde el punto de vista de Estado. De esos 8.291 millones de euros, 238 se reservan para el Programa de Desarrollo Rural nacional y el resto, 8.053 son los que había para distribuir entre las 17 comunidades autónomas. Como fruto de un trabajo que ha sido intenso a lo largo de muchos meses, hemos conseguido traer más fondos de los que la Comunidad Foral recibió en esa misma reunión allá por el año 2007 para el periodo 2007-2013.

En concreto, Navarra recibirá 136,5 millones para el periodo 2014-2020, que supone un 21,5 más de lo que se recibió en el año 2007 para el periodo 2007-2013. A la hora de interpretar esta cifra, creo que es importante significar que estamos hablando de que había la misma cantidad de dinero. Es decir, si hubiera habido más o hubiera habido menos, es algo relevante pero había lo mismo y, con lo mismo, hemos venido con esta cantidad.

Yo creo que Navarra ha logrado que se tenga en cuenta la postura que defendimos en la sectorial de 24 y 25 de julio en la que exigimos, solicitamos que se priorizara a aquellas comunidades que han tenido una mejor ejecución en el actual periodo 2007-2013. La cantidad que acaba siendo asignada a Navarra representa el 1,7 del total, de los 8.053 millones, cuando sus señorías saben que Navarra representa el 1,3 de la población de este país. La cantidad inicial que recibió Navarra, en el periodo 2007, fue 112,3 millones de euros y se fue incrementado a lo largo de todo el periodo hasta alcanzar los 129 millones de euros. Del mismo modo, la cantidad que nos ha sido asignada ahora podrá verse incrementada a lo largo de todo el periodo desde el año 2014 al año 2020. Dicho incremento –y esto ya es una estimación– fundamentalmente puede venir de fondos que alguna comunidad no pueda ejecutar porque entiende otro tipo de prioridades y, a partir de ahora, se va a poder redistribuir esos fondos en aquellos que sí que tengan un compromiso claro con el mundo rural.

Hay que recordar que las comunidades autónomas tienen que cofinanciar parte de sus respectivos presupuestos y que, además, en el resto de comunidades autónomas, el Estado les va a ayudar menos, con lo cual, van a tener que poner más, con lo cual, van a tener más dificultades de las que han tenido hasta ahora para cofinanciar, con lo cual, para nosotros era clave que hubiera una herramienta que se va a trabajar, se ha dicho que se va a constituir un grupo de trabajo para ese fin, que se terminara desarrollando una herramienta que, cuando una comunidad no puede com-

prometer el gasto que tiene asumido, automáticamente haya otra comunidad u otras comunidades que, si tienen la posibilidad, puedan aprovechar esos recursos para que no se terminen devolviendo a Europa.

Otra vía de incrementos de fondos que es viable y que podría reforzar esta cantidad va a ser, con toda seguridad, el programa nacional, que va a poner en marcha una medida de integración cooperativa con carácter suprautonómico. En Navarra contamos, como saben, con el segundo grupo cooperativo a nivel nacional, con lo cual, las ayudas del programa nacional a los procesos de integración a este grupo domiciliado en Navarra estoy seguro de que supondrán también una entrada de fondos europeos y nacionales para nuestra Comunidad.

Además, hay otros mecanismos que pueden modificar los fondos asignados para el Desarrollo Rural; el reglamento de pagos directos contempla en su artículo 14 la posibilidad de revisar y de pasar, incluso, consignaciones presupuestarias del pilar 1 al pilar 2. A lo largo del periodo, se permite revisar esta decisión entre el año 2015 y el año 2019. Con lo cual, iremos viendo qué pasa pero lo cierto es que, en la salida, estamos magníficamente colocados.

¿Ahora qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que presentar un Programa de Desarrollo Rural, estamos trabajando en él, mañana mismo se va a colgar en la web del departamento un primer borrador del análisis actual del sector, un DAFO, para análisis de aportación y sugerencias por parte de los agentes implicados, se ha dirigido carta a las organizaciones del sector agrario, del sector forestal, componentes del comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, para que nos vayan diciendo cómo lo ven ellos, qué escenario ven, qué prioridades entienden que, de alguna forma, hay que apoyar de una forma más explícita. Una vez recogida toda esa información, todas esas solicitudes que nos van a aportar los agentes del sector, se definirán las medidas que se vayan a implantar para ir haciendo un programa que tendremos que enviar a Madrid para que, a su vez, se envié a Europa.

¿Qué es lo que creo yo? Que, de momento, hemos cumplido con algo que para mí era muy importante y que también tuve oportunidad de decir en esta sala: hemos cumplido con el acuerdo que obtuvimos con todas las organizaciones agrarias, con UAGN, con EHNE, con UCAN, en la defensa de un posicionamiento en relación con los pagos directos y con el Programa de Desarrollo Rural y ahora nos toca seguir trabajando de la mano con ellos para acertar y que ese nuevo PDR nos sirva, ¿fundamentalmente para qué? Yo creo que una línea clave es el mantenimiento del empleo y la generación de empleo, en este caso, en el medio rural. Yo creo que esa tienen que ser la premisa principal, tienen que ser prioritarias las actuaciones que contribuyan, lógicamente, a eso, a incrementar la competitividad de nuestras exportaciones agrarias, las empresas agroalimentarias, mejorar la integración de la oferta, el equilibrio de la cadena de valor, así como las prioridades ambientales adaptación al cambio climático, la innovación y todas aquellas que permitan que nuestras zonas rurales sean viables pero haciendo un especial hincapié, en un momento como este, en todo aquello que signifique mantener o generar empleo.

¿De qué estamos hablando, en concreto? Por ir acotando. De inversiones para mejorar la competitividad y el empleo, modernización de explotaciones agrarias, instalación de jóvenes agricultores, de ganaderos, inversiones de industrias agroalimentarias, empresarios forestales, inversiones que mejoren la eficiencia en el uso del agua y de la tierra con sistemas de riego de alta eficiencia, tecnologías limpias, innovación tecnológica en el sector optimizando al máximo la trasparencia de resultados, fundamental la implicación de entidades punteras en el ámbito nacional ubicadas en Navarra como son Intia, el CNTA, como es la Universidad Pública, como es Consebro, como es la Universidad de Navarra, con un elevado potencial de cooperación entre ellas y con otras entidades además a nivel nacional y europeo, en el ámbito de la innovación tecnológica, posibilitar, también, la viabilidad de las explotaciones ubicadas en las zonas de montaña y/o con limitaciones naturales, en gran medida dedicada a la ganadería extensiva y que, en este momento, están sosteniendo a la población rural en una gran parte del territorio de Navarra.

Esta es una de las claves, este es uno de los compromisos que este Gobierno tiene también y esta es una de las cuestiones que serán prioritarias en ese próximo PDR, que por primera vez el PDR tenga una línea para la producción ecológica en el ámbito agrícola y ganadero –esa va a ser seguro otra novedad porque nos los permite la normativa– e impulsar la diversificación rural, las infraestructuras básicas que permitan mantener a la población rural como garantía de la mejor gestión sostenible de los recursos naturales, dando especial relevancia, también, al desarrollo local participativo.

En ese sentido, la Unión Europea no ha marcado seis prioridades: la primera, fomentar la transferencia de conocimiento y las innovaciones en el sector agrícola, en el sector silvícola y en las zonas rurales. En segundo lugar, mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones. En tercer lugar,

fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola. En cuarto lugar, restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura. En quinto lugar, promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el silvícola. En sexto lugar, fomentar la inclusión, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Como les he indicado, en este momento, llevamos varios meses trabajando en este nuevo Programa de Desarrollo Rural, incorporaremos las aportaciones y, lógicamente, les tendremos oportunamente informados conforme vayamos dando los pasos.

En el ámbito de los pagos directos, el pilar 1 de la PAC, quizá hay tres cuestiones que fueron clave en esa sectorial del 20 y 21 de enero. En primer lugar, la definición del agricultor activo y de la actividad agraria, en segundo lugar, la regionalización del pago básico, cuántas regiones y cómo se iba a hacer esto y, en tercer lugar, las ayudas acopladas.

Les anticipo –que creo que también es importante– que Navarra no va a perder fondos en los pagos directos. Aquello que llega a los agricultores y ganaderos de Navarra, que llega a sus cuentas, va a seguir llegando. Si a Navarra llegaban 100 millones de euros, a Navarra como mínimo, en el próximo periodo, van a llegar 100 millones de euros. Con lo cual, eso es una primera buena noticia. Otra noticia también yo creo que positiva es que, por primera vez, se establece el principio de que las ayudas solo pueden recibirlas los agricultores y ganaderos activos que lleven a cabo una actividad agraria efectiva, es decir, los que cultiven la tierra, los que trabajen con el ganado, me parece otra magnífica noticia. Navarra va a recibir 700 millones de euros en ayudas directas en el periodo 2014-2020, es decir, en torno a 100 millones de euros cada año y es fundamental que esos fondos vayan donde tienen que ir, que no es otro lugar que el de apoyar a aquellos que realmente trabajan con la tierra y con el ganado. Les aseguro que, en eso, vamos a poner todo nuestro empeño, lo hemos estado poniendo en los últimos meses en todo este último año y seguiremos en la misma dirección.

En el acuerdo que alcanzamos con las organizaciones, se hacía una referencia explícita a este principio de agricultor activo y de actividad agraria y, ahora, lo que ha salido de esta reunión sectorial en Madrid es que, para ser considerado agricultor activo y con ello tener el derecho de percibir fondos y recibir un pago directo, habrá que contar con ingresos procedentes de la actividad agraria, es decir, por la venta de productos. Al menos, un 20 por ciento de sus ingresos agrarios totales. Según datos del ministerio –que nos aportaron en esa misma fecha–, esto dejaría fuera del sistema en torno al 10 por ciento de los perceptores actuales de las ayudas a nivel nacional, de forma que estos fondos además pueden incrementar lo que perciben a día de hoy los agricultores activos. Ya estamos trabajando, en este momento, también con el Departamento de Economía y Hacienda para determinar el impacto que puede tener en Navarra.

Con lo cual, sobre este primer punto, estamos razonablemente satisfechos. Allí nos tocó votar. No votamos un 80-20, que es lo que salió; votamos un 75-25, que nos parecía que encajaba más. Fuimos un pelín más exigentes que lo que finalmente salió. El ministerio partía de un 90-10, con lo cual, mejoramos la posición del ministerio y salió lo que las comunidades autónomas de forma mayoritaria apoyaron. ¿Se podía haber sido más exigentes? Quizá sí, pero también es verdad que, por primera vez, estamos hablando de esto y a mí me parece que eso es algo muy importante. Es un principio básico que viene para quedarse y que, hasta ahora, en la política agraria común, no estaba reconocido.

Además de los ingresos que he dicho del 20 por ciento que se tienen que certificar para que pueda recibir el pago directo, deberá acreditarse que se realiza una actividad agraria efectiva sobre las superficies de explotación. Será necesario declarar el cultivo o aprovechamiento que se realiza en cada parcela y, en el caso de las superficies de pastos, se exigirá estar inscrito en el registro de ganadería en situación de explotación activa, con especies ganaderas compatibles con el aprovechamiento del pasto y con al menos 0,20 UGM –unidades de ganado mayor– por hectárea de pasto asociado. Es decir, vamos a vincular las ayudas al ganado que tenga cada cual, al número de cabezas que tenga cada cual.

También podrá acreditarse la actividad agraria sobre las superficies de la explotación mediante su mantenimiento en un estado adecuado para el pasto o el cultivo. Esto es algo que establece la normativa comunitaria y que, lamentablemente, no hemos podido eludir, pero, al menos, sí se establece que los beneficiarios deberán realizar una actividad anual de mantenimiento sobre estas superficies.

La segunda cuestión importante era el modelo de regionalización del régimen del pago base y del greening. *Se acordó establecer entre veintidós y veinticuatro regiones o estratos en España sobre la base de las comarcas agrarias y, dentro de ellas, diferenciando entre tierras de secano, de regadío, cultivos permanentes y pastos. Pensamos que, con este modelo de regionalización, se va a definir de una forma razonable lo que ocurra en*

Navarra y aseguramos que los fondos que recibe Navarra, cuando menos, se mantendrán. Es decir, tenemos encaje como comunidad en ese modelo que se ha aprobado y eso nos da la garantía de que a Navarra van a venir, cuando menos, los mismos fondos que venían.

Para la primera asignación de derechos, cada agricultor o ganadero se tomará como año de referencia el año 2015, en cuanto a las superficies que recibirán derechos o la declararán en 2013 si fuera menor y en cuanto a los importes que recibirá cada productor, la referencia será las ayudas percibidas en el año 2014.

La tercera cuestión –importante también y más para esta tierra– tiene que ver con las ayudas directas, con las ayudas acopladas. Sobre este tema, también había un consenso alto. Ya en julio, tuvimos ese consenso, roto por Andalucía en este caso, pero se ha mantenido, se han definido los sectores que van a tener ayudas acopladas y se ha hecho bajo unos criterios que yo creo que tienen sentido. El comportamiento de cada sector productivo en el modelo de regionalización y, en su caso, la necesidad de corregir desviaciones producidas por la aplicación de este modelo. Es decir, vamos a un cambio de modelo; si ese cambio de modelo vemos que va a dejar a un sector, a su sector, en una situación precaria, lo llevamos a las acopladas para fortalecerlo y para que no quede en esa situación precaria. La conveniencia de establecer ayudas específicas para sectores que, sin ellas, corren el riesgo de reducir su producción e incluso llegar al abandono con importantes repercusiones socio-económicas o medioambientales y, en tercer lugar, la necesidad de atender a formas de producción que no encajan en el modelo de pago base. Al fin y al cabo, un modelo de pagos por superficie como por ejemplo los ganaderos que no tienen tierra, que cuentan, en el actual régimen de ayudas, con derechos especiales. Ahora no tendrían, con lo cual, si no están en las acopladas, se quedan sin ayudas. Los sectores y los importes son los siguientes:

Vacuna de engorde: 40,12 millones de euros. Nodriza: 187,75. Ovino: 154,89. Caprino: 13,65. Vacuno de leche: 93,58. Remolacha azucarera: 16,84. Arroz: 12,21. Tomate para industria: 6,35. Frutos de cáscara y algarrobas: 14. Cultivos proteicos: 44,54. Legumbres de calidad: 1. Total: 584 millones de euros. De estos 584 millones de euros, el 84 por ciento de estos fondos van para acopladas que están orientadas a la ganadería. Es el sector que más necesidad tenía, así ha sido reconocido y es el sector que más va a ser ayudado. Este incremento va a ser especialmente acusado en el ovino.

Como recordarán, una de las cuestiones clave del acuerdo con las organizaciones era el apoyo a la ganadería; era un compromiso de este Gobierno, era una demanda del sector y aquí viene detallado y se confirma. Con lo cual, yo creo que es otra buena noticia porque va a venir bien y era necesario y va a haber mucha gente que se va a beneficiar de esto y va a poder mantener su actividad, en este caso ganadera, en una zona que, si no hubiera ese tipo de actividades, tendría un futuro mucho más complicado.

En resumen, en aquello que tiene que ver con la sectorial y el pago directo, lo que les llega a los agricultores, vamos a tener como mínimo lo mismo que tenían, en 7 años, 700 millones de euros, con una orientación más marcada para agricultores y ganaderos activos, con ayudas específicas acopladas para ganadería, para incrementar su actual nivel de apoyo, y de aquí todavía queda camino por recorrer. Se sigue trabajando en esas regiones, entre 22 y 24, su efecto en Navarra, en concretar las condiciones para acceder a las acopladas, en definir requisitos, se sigue trabajando desde un punto de vista técnico, desde las direcciones generales de todas las comunidades autónomas y el propio ministerio para ver cómo vamos cerrando lo que vaya a ser la futura PAC pero lo cierto es que estamos satisfechos. Hemos vivido y estamos viviendo un momento que es crucial, que va a posibilitar el futuro, en los próximos 7 años, de miles de puestos de trabajo en Navarra y las cosas, de momento, van bien.

Yo tengo la tranquilidad de que hay un magnífico equipo en el departamento y tengo la tranquilidad, también, de haber coincidido con las organizaciones a la hora de trasladar las necesidades que había en Navarra y digo que la foto es buena y que creo que va a salir finalmente bien porque, en los próximos siete años, si hacemos la cuenta, el sector primario de Navarra, el mundo rural de Navarra, va a recibir más de 900 millones de euros entre ayudas directas y medidas de desarrollo rural. Me parece algo importante, necesario, son complementos a rentas y ayudas a la inversión a la modernización, a la implantación de jóvenes agricultores y ganaderos que son merecidas, que son justas, que siguen ayudándonos a vertebrar Navarra, a cuidar nuestro medio natural y que contribuyen a generar economía y empleo.

Con lo cual, esta es la situación. Conforme vayamos teniendo más datos, sobre todo en aquellas cuestiones más técnicas, también tendremos la oportunidad de compartirlas en esta sala pero, a día de hoy, el escenario es el que les acabo de trasladar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias. Es tanta la información, que estamos un poco abru-*

madas, pero mi pregunta es–voy a ser, ahora, como el señor Jiménez– ¿y este año qué vamos a hacer? Porque, a mí, lo que me parece es que, al final, estamos haciendo un proyecto, todos saben lo que es un PDR, lo que cuesta hacerlo, pero mientras tanto, hay que seguir viviendo.

Quisiera hacerle una serie de preguntas que yo creo que las personas que están hoy en el mundo rural y sobre todo en el mundo agrario, nos están viniendo: las ayudas a la primera instalación. Hay personas que aún no han recibido respuesta, que no saben si se les va a dar una ayuda, si no se les va a ayudar ni en qué porcentaje, ni si les gusta y, al final, el relevo generacional quiere decir nuevas incorporaciones y modernización. Entonces, yo creo que hay muchas personas que aún están pendientes de que se les diga lo que sea de ese expediente.

También, por petición, precisamente, de estas personas y también de los ganaderos, piden al departamento que se negocie con las entidades bancarias la bonificación de los intereses, como ha habido hasta ahora o, al menos, que puedan concretar créditos puente hasta que lleguen precisamente los fondos del PDR y puedan hacer o no frente a la inversión que están haciendo porque, como todos vemos, en todos los sectores, el acceso al crédito está muy difícil.

El otro día, salió el 4 de febrero una nota de prensa donde la señora Isabel García Tejerina habla sobre el sector lácteo: que desaparece la cuota láctea, empieza el paquete lácteo y las ayudas a las acopladas al sector. Con lo cual, no puede usted saber, señor Consejero, la cantidad de ganaderos de los que tienen vacas lecheras que me han vuelto ya loca. Quieren saber eso de las ayudas acopladas que dice que cada comunidad autónoma tendrá que ir negociando de la mano y tal, en este momento, el sector está realmente intranquilo porque nuestro PDR tiene muchas líneas, pero está en mantilla. Al final, todos sabemos cómo somos: "¿de lo mío, qué?", y hace falta esa pequeña seguridad de saber "y de lo mío qué", y están realmente preocupados porque la nota de prensa lo dice claramente: "plantea la conveniencia de avanzar en el dialogo con el sector y las comunidades autónomas para anticiparnos a las propuestas de la comisión". Con lo cual, están un poco nerviosos.

Después, en el PDR, la financiación que había hasta ahora era del 50 por ciento. Ahora se rebaja. Al menos, son las noticias que yo tengo. El Estado, el Gobierno de España, solo aportará el 30 por ciento, luego quiere decir que el esfuerzo que van a hacer los Gobiernos autonómicos de un 20 por ciento más, es importante. No es nuestro caso. Eso también quería que me lo aclarara usted porque, claro, nos mandan notas de prensa, en nuestro caso no va a haber… eso, por eso le digo que iba a hacer una serie de preguntas porque creo que, al final, con los ejemplos, se ven las cosas muchísimo más fáciles.

Y luego, usted ya ha explicado lo del primer pilar que era, un poco, de lo que quedaba, también, la duda porque todos hemos visto lo que había para el segundo pilar, pero, sin embargo, no hemos visto lo que había para el primer pilar que, al final, yo pienso que a las personas que están viviendo de la agricultura y la ganadería era lo que más les interesaba.

Yo le deseo el mayor de los éxitos con el PDR. Para mí es un de los instrumentos más importantes y creo que usted tiene esa percepción también de que el Desarrollo Rural es algo más que la agricultura y la ganadería, que las personas que viven en las zonas rurales necesitan más tipos de apoyo, más tipos de servicios, más tipos de personas innovadoras que quieran poner un negocio y que puedan encontrar una línea de financiación para diversificar rentas y para tener valor añadido precisamente a muchas de las cosas que están produciendo.

Si es tan amable, si me pasa usted por escrito su intervención, porque es imposible tomar tantas notas en tan poco tiempo, pero que nos aclare un poco más al detalle y sobre todo a sectores muy concretos, que de verdad no lo están pasando, en este momento, muy bien. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Gracias al señor Consejero por las explicaciones.*

Yo poco tengo que decir. Creo que conocíamos, ya –de otras intervenciones y creo que hubo, inclusive, una moción en el último Pleno en la que hablamos ya de ello–, cómo quedaba o cuál era la última fotografía, en nuestro caso, tanto de la PAC como del PDR y lo único que tengo que decir es lo que ha dicho la señora Ochoa: que hay preocupación en los sectores, sobre todo porque tienen puestas muchísimas expectativas en el PDR sobre todo, que es donde ellos ven que pueden tener capacidad de desarrollo en sus exportaciones o en sus iniciativas y que me consta y sé que se está trabajando ya en el desarrollo. Es evidente que se podían tener unas ideas, pero, si no se sabía cuantificar esa cantidad económica, era difícil luego.

Yo, sin más, agradezco las explicaciones y pido disculpas porque me tengo que ausentar porque tengo mancomunidad de servicios sociales, la presido y tengo que ir a Los Arcos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *En realidad, es cierto y es para felicitarse que Navarra haya conseguido*

(MURMULLOS) *Sí, bueno, cuando hay que felicitar, se felicita. Antes también les he felicitado por el modelo de financiación que habían conseguido y aquí hay que decirlo. También, no obstante, sí es cierto que… un 21 por ciento. Le recuerdo que, en el periodo anterior, Navarra perdió el 37 por ciento de las ayudas, o sea, que todavía nos debe Europa un porcentaje de lo que se daba en su día.*

Está todo sin cerrar, ya se ha dicho. Iremos solicitando, me imagino, nuestro grupo y el resto de grupos, a medida que se vaya desarrollando, que se vayan concretando los pilares, iremos solicitando información, sobre todo, porque nos la van a demandar los diferentes sectores y nuestra obligación es trasmitirle las preocupaciones y, las dudas, transmitírselas al Gobierno.

Sí que, en este periodo que ha dicho que se abre de participación –también le felicito que abran un periodo de participación, por supuesto–, que sea activa, que se escuchen y se tengan en cuenta las aportaciones. Ha dicho cuáles son los compromisos y las cuestiones prioritarias para su departamento, nuestro grupo suscribe todo lo que ha dicho. Veremos a ver, dentro de cuatro años, si seguimos suscribiendo, no lo que han dicho, sino lo que han hecho.

A nosotros, desde luego, no nos parece que sea para felicitarse la definición que se hace de agricultor activo. El 20 por ciento de los ingresos no nos parece que signifique que una persona sea un agricultor o ganadero activo. En otros países, en Alemania, en Francia, las ayudas van a los verdaderos profesionales y el 80 por ciento ese es un coladero para que reciban ayudas gente que no son verdaderos agricultores. Eso lo queremos poner sobre la mesa.

El PDR es una herramienta que puede solucionar o dar respuesta a amplias comarcas de Navarra y esperemos que se haga con racionalización y que sirva realmente para lo que se presenta. Nos preocupan los agricultores jóvenes, nos preocupan –y hay que hacer hincapié en ello– las nuevas instalaciones. No se han cumplido algunas cosas y ya ha dicho la señora Ochoa que no solo hay que decir "esto es prioritario para nuestro departamento", sino cumplir lo que se tiene de atrás. Nos preocupa qué efecto va a tener en Navarra lo de las veintidós o veinticuatro regiones. Se ha dicho que Navarra va a encajar perfectamente, igual está hecho desde demasiado lejos, no lo sé, porque estamos a la espera de que se nos explique.

Lo que también traía apuntado es si, de lo que nos ha llegado, va a haber recortes del Estado, del Gobierno de Madrid. Parece ser que la aportación estatal va a bajar del 50 por ciento al 30 por ciento. ¿Eso en Navarra nos va a afectar? ¿No nos va a afectar? Si puede, nos lo explica. Me sumo a la petición de que nos mande su intervención para empezar a ver lo que se ha dicho y qué es lo que se va haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Rubio. Me estaba empezando a preocupar. Con lo combativo que es usted, tanta felicitación… ¿no estará con fiebre, esta tarde? Bueno. Supongo que el señor Jiménez nos devolverá a la realidad. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Felicidades de parte del señor Jerónimo. O no sé si me decía eso o que le felicitara yo. La verdad es que unas felicitaciones son baratas. Entonces, tampoco pasa nada y, si se queda el señor Consejero más satisfecho y más lleno con mis felicitaciones, ahí van.*

También es cierto que le tengo que corregir algún dato que ha dado. Hemos conseguido los 136 millones y medio, que es el 1,7 por ciento del dinero repartido y es cierto que la población navarra es el 1,3 pero no es menos cierto que computamos en el Convenio por el 1,6 porque consideran que el PIB que aportamos al Estado es del 1,6. Por lo tanto, no nos regalan cuatro décimas; como mucho, una porque aquí computamos por PIB y no por población. Ahora, se me olvidaba una cosa: espero que hayamos conseguido ese 1 por ciento más de lo que nos corresponde gracias a su capacidad, que no la pongo en duda, y argumentación en defensa del sector primario y que no sea con el argumento de "que vienen los vascos si no nos lo dais". Lo digo porque últimamente el Gobierno va a Madrid a decir "dennos más dinero porque, si no nos lo dan, vienen estos que nos van a echar o a conquistar". Espero que sus argumentos se hayan ceñido exclusivamente a la importancia del sector, a las necesidades del sector y a que es justo que la política que tenemos que desarrollar en esta comunidad en el sector primario requiere de ese tipo de fondos y, por lo tanto, no cabe la menor duda de que habrán sido esos los argumentos.

A partir de ahí, hay una parte donde, seguramente –y tampoco voy a dudar–, nuestro grupo no se queda satisfecho con todos los resultados de consensos dentro de la negociación, seguramente porque era muy difícil también. Iban ahí intereses absolutamente contradictorios y enfrentados, no me cabe la menor duda. Y tampoco voy a entrar en cuestión de si el señor Consejero no se ha empeñado en defender nuestros intereses, que no me cabe duda, pero es cierto que lo que nos viene impuesto o marcado por el consenso de quienes pesan mucho más que nosotros es el que es y poco podemos hacer más allá de mostrar que, en muchas cosas, no estamos de acuerdo.

Sí hubiésemos sido también partidarios de que las ATP fuesen de un peso específico muchísimo mayor. Ya está bien de que una parte importante

de las ayudas al sector primario se la lleven grandes personajes, corporaciones, sociedades, etcétera, que no ejercen realmente la actividad y que eso era un giro y ha sido muy pequeño en relación con la necesidad y la conveniencia que deriva del mismo. También es cierto que, en la medida en que son ayudas directas, por lo menos, no perdemos dinero. Y eso, seguramente, como en estos tiempos se suele decir, "que me quede como estoy", porque el miedo suele ser a salir peor de cómo se entra, seguramente nuestros agricultores y ganaderos tendrían ese miedo y podrán relativamente descansar sabiendo que eso no va a ocurrir.

A partir de ahí, creo que siempre hemos coincidido, también, en que, para nosotros, para diseñar nuestra política en el sector primario, era muy importante el margen de maniobra que nos da el poder desarrollar nuestro propio PDR y eso es fundamental porque lo demás, la capacidad de incidencia es limitada pero en esto dependemos, una vez establecida la cuantía económica que tenemos y las aportaciones que tenemos que hacer de nuestros propios recursos, tenemos, en teoría, los requisitos necesarios para abordar el PDR nuestro y ahí sí que hay mucho que hablar y ahí sí que le pido a usted como Consejero y al departamento que intentemos que sea un PDR de todos y que sea abierto y generoso con las muchas demandas que siempre han estado encima de la mesa por parte de sectores del sector primario; es una evidencia.

Hay algunos aspectos, también, preocupantes –algunos los ha señalado la señora Ochoa– como es que estamos en una situación de tierra de nadie. ¿Qué pasa con 2014? ¿Es un año perdido? Estamos en una situación de tierra de nadie y no se sabe muy bien qué va a pasar, cómo se va a abordar, etcétera y luego hay otro gran tema también muy importante que es ¿qué piensa hacer el departamento? ¿Cómo se va a abordar todo lo acumulado? Es decir, no solo –que también es muy importante– que existan muchos proyectos, muchas demandas, muchos derechos que están sin resolver, sino que también, lógicamente, habrá que ver –y no sé, algún día igual tendríamos que hablar de ello– hasta qué punto nos hemos comido parte de la cena o parte de la comida del día siguiente ya.

Lo digo en relación con temas que están pendientes e incluso comprometidos y aceptados, pero pendientes de ejecutar o de pagar o lo que sea. Eso sí que creo que es necesario también si nos puede decir qué pasa con este año de transición puesto que, por mucho que corramos con el PDR, no sé qué previsiones tiene el departamento de que quede definitivamente aprobado y entre en vigor y qué pasa con todo lo que está sin responder, respondido parcialmente, comprometido pero no ejecutado, etcétera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Gracias, también, al Consejero por sus explicaciones y también le quería decir que le honra, señor Consejero, haber tenido en cuenta y haber felicitado, también, la gestión que ha hecho el Ministerio de Agricultura con el Ministro a la cabeza, también el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Europeo, que también ha contribuido a poder traer a España, en principio, la mayor cantidad de fondos posible y, por supuesto, a su gestión en cuanto a que Navarra haya podido traer también una cuantía superior a la anterior.*

En cualquier caso, también hay que felicitar a los agricultores porque usted nos ha contado que una de las razones por las que hemos conseguido un mayor incremento de cuantía ha sido fundamentalmente que el grado de ejecución había sido muy alto en esta comunidad. Entonces, también ellos han contribuido a que ahora se hubiese tenido esto en cuenta.

Ya se ha dicho prácticamente todo. Por supuesto, en estos tiempos de crisis y de recortes, se puede considerar, como hemos dicho, un éxito haber podido conseguir incrementar la cantidad para el PDR y, fundamentalmente, esperar a que el desarrollo sea exitoso, que tengamos conocimiento durante…, si podemos ir viendo conforme van avanzando y nos puede seguir usted contando cómo van las conversaciones y los parámetros fundamentales a los que se van a ceñir y hacia dónde va a ir orientado, y también quería conocer si tienen previsto más o menos fecha de finalización para que sea aprobado y para que entre en vigor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también nos vamos a sumar a las felicitaciones, en este caso, al señor Consejero y al Gobierno porque los datos son buenos y los números son buenos. Eso hay que reconocerlo. Un incremento del 21,5 por ciento, los pagos directos no bajan, un 1,7 por ciento de programa total. Es cierto que el PIB navarro está más cerca del 1,8 que del 1,6. Ahí no negociaron mal el índice de imputación en el Convenio Económico, pero un 1,7 por ciento y con ese incremento es importante, sin duda, la cifra. Por lo tanto, también es una buena noticia para los contribuyentes navarros, esos fondos. Así como la anterior vez nuestra opinión no era positiva, en el anterior punto del orden del día, ahora sí.*

En todo caso, a partir de ahora, también se ha dicho que, si es importante obtener los fondos, es muy importante cómo se van a ejecutar y cómo se

van a aplicar y ahí nos parecen bien también los criterios que ha trasladado. Ahora hay que acordarlo también, hay que llegar al acuerdo, al consenso, a la participación, con los agentes del sector y luego, evidentemente, año a año y en el día a día, hacerlo bien. El principio de poner la apuesta en los agricultores, ganaderos activos y que hacen trabajo efectivos, realmente, ir en esa dirección y avanzar en esa dirección de forma decidida que es lo que hoy nos ha trasladado, que el Gobierno está comprometido con eso firmemente. Si eso se concreta, también, en la ejecución de estos fondos y en el día a día, nosotros también lo valoraremos muy positivamente.

Por lo tanto, le agradecemos los datos, la información, los fondos que se han obtenido y, a partir de ahí, evidentemente iremos viendo cómo se hace participar al sector y cómo se van ejecutando estos fondos en las políticas y en el Programa de Desarrollo Rural que finalmente se ejecute y apruebe en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para terminar esta cuestión, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Agradezco las felicitaciones de todos. Efectivamente, al final, hay veces que se trabaja mucho y las cosas salen y otras veces que se trabaja mucho y las cosas no salen o salen a medias. Yo creo que ha salido una cifra que es bonita, que nos va a permitir hacer cosas que, en definitiva, van a terminar ayudando a la gente que es para lo que estamos. Con lo cual, agradezco las felicitaciones.*

Para ir contestando a cuestiones más concretas que se han planteado en esta ronda, vamos a ver: las ayudas a primera instalación van a ser resueltas en breve. Estamos limitados por un dictamen europeo que desbloqueó la situación el 20 de diciembre, con lo cual, a partir de ahora, en breve –no voy a decir la semana que viene ni la otra, pero en breve– resolveremos la convocatoria de modernización que creo que también va a ser una buena noticia.

Negociar intereses con entidades financieras, estamos en ello y va a ir de la mano con el propio desarrollo del Programa de Desarrollo Rural. En cada uno de los Programas de Desarrollo Rural se tiene que negociar. Ya hemos hecho una primera ronda para estar con ellos y, a partir de aquí, veremos a qué acuerdos somos capaces de llegar.

El vacuno de leche. Yo creo que van a estar bien. Es verdad que hay incertidumbres, pero están dentro de las acopladas, con lo cual, yo creo que eso es una garantía muy importante. Hay un plan de medidas para el sector lácteo, en el que se está trabajando ahora mismo entre el ministerio y las comunidades autónomas, que yo creo que es una cuestión también positiva, que tiene que ver con los contratos homologados y con las organizaciones de productores para intentar que sean más fuertes a la hora de buscar mejores precios y, ya lo he dicho, es un sector que en Navarra es estratégico y que vamos a tener la posibilidad de ayudarle, con lo cual, yo creo que sí que es verdad que esto, hasta que te lo digan y lo veas, no se te pasa la incertidumbre, pero yo creo que tienen que estar razonablemente tranquilos, en este momento.

En cuanto a la financiación, que ha habido varias intervenciones, en el caso de Navarra, Navarra no recibe financiación del Estado para el Programa de Desarrollo Rural. Es decir, el 53 por ciento de los fondos van a ser fondos europeos y el 47 por ciento de los fondos van a ser fondos que aporta Navarra. En el caso de otras comunidades, el 50 por ciento lo ponía Europa –o el 53 en este caso, porque va a ser para todos igual– y luego, el otro 47 por ciento se lo dividían. Entonces, de ese 47, el 50 por ciento lo ponía el Estado y el restante lo ponía la comunidad autónoma. Ahora lo que pasa es que el Estado está en una situación también complicada y, en lugar de poner el 50 por ciento, va a poner el 30. Con lo cual, a ellos le va a tocar cofinanciarlo más, al resto de comunidades autónomas. Eso, para aquellos que han tenido dificultades a la hora de ejecutar y cumplir los compromisos en este periodo pasado, si en el futuro va a ser más exigente desde el punto de vista presupuestario, seguramente, puede hacer que alguno no pueda y, entonces, esa herramienta para poder aprovechar en un momento determinado, por eso decía que era clave. Pero a nosotros no nos afecta.

Y también se hablaba de la diversificación y, lógicamente, la diversificación estará dentro del programa. El mundo rural, efectivamente, es más que la agricultura y la ganadería pero yo sí que creo que, en un momento de cambio como este, tenemos que ver cómo quedan los agricultores y los ganaderos y, a partir de ahí, ser capaces de, si tenemos que ayudar con el PDR, complementar con el PDR y, con lo que nos sobre, poder hacer otras cosas porque la clave –y como digo, sobre todo en un momento como este que es de cambio– es defender el agricultor que ya tenemos, alguien que quiera ser agricultor en un futuro, el ganadero que ya tenemos, o alguien que quiera ser ganadero en un futuro.

Es verdad –decía el señor Rubio y alguien más por aquí– que quizá no era suficiente ese 20 por ciento. En nuestro caso, así lo entendimos, también, pero bien es verdad que es complicado. A mí me parece destacable el que seamos conscientes de que se ha introducido ya una manera de enten-

der la agricultura y la ganadería y la política agraria común, que ha introducido un principio que va a ser básico, que se va a mantener en el tiempo y que, cada vez, va a ir a más y eso es que el complemento a la renta sea para aquel que de verdad trabaja con la tierra o con el ganado. Eso yo creo que ya está asumido por todos y es una buena noticia; eso no estaba antes de ayer en esta política y, ahora, está. Poco a poco. ¿Se podía haber ido a más? Pues sí, y podía haber sido menos. Con lo cual, una razonable satisfacción.

Obviamente, señor Jiménez, el argumento ha sido mucho trabajo de mucha gente Yo creo que ha sido clave el acuerdo con el sector para ir con una posición conjunta y también lo que le digo: que hay veces que se trabaja mucho y no salen las cosas y otras veces que sí. Se ha entendido que Navarra era merecedora de este trato. Habríamos querido más, sin duda. Seguro que pedimos más, pero también reconocemos que el esfuerzo que se ha hecho nos pone en una buena posición.

Ha hecho un comentario en relación con que, a veces, tenemos que asumir decisiones de otros porque son más fuertes y tal. En este caso, es cierto que hay comunidades muy diversas, que tienen un peso específico muy importante en cuanto a número de población, en cuanto a la importancia de la agricultura y la ganadería en esos territorios, pero lo cierto es que hemos votado todos igual. Navarra votaba 75-25, otro votaba 80-20 y otro votaba 80-20, y daba igual quién votara. Y lo que más salía, lo que más apoyos tenía, era lo que se aprobaba. Con lo cual, desde este punto de vista, nos hemos sentido razonablemente cómodos.

Sí que es verdad que, en otras cuestiones, hay pesos específicos, pesos pesados, por la importancia y la relevancia que tienen, que han hecho que quizá no se haya sido tan valiente como se podría haber sido pero es la realidad que nos está tocando. Efectivamente, era un momento de cambio y, en estos momentos de cambio, sabes cómo entras pero no cómo sales, con lo cual, la verdad es que estamos contentos.

Agradezco, también, a la señora Beltrán su intervención y decía usted "agradecer a los agricultores". Efectivamente, a todos. Esto es por todos, pero, sobre todo, el grado de ejecución muy alto del PDR es porque el Gobierno prioriza determinadas políticas frente a otras. Es decir, hay Gobiernos en España, en otras comunidades autónomas, que lo que hacen es no cumplir con los compromisos que tenían porque necesitan ese dinero para hacer otras cosas o entienden o priorizan otro tipo de actuaciones. Aquí, se ha mantenido el compromiso que había con el mundo rural y eso es una decisión política y es una decisión de este Gobierno y de los Gobiernos que ha habido durante todo el periodo, desde el año 2007 hasta el año en el que estamos. Esa es la verdad. ¿Es cierto que los agricultores y los ganaderos contribuyen a eso? Sí, porque demandan, porque son activos, porque son dinámicos, porque invierten y porque trabajan mucho todos los días pero, las cosas, en su justa medida.

Por último, señor Nuin, también agradecerle la intervención y la felicitación y, en el ámbito de la participación –que yo creo que es algo muy importante y más en un momento como este–, ya se lo he trasladado: lo vamos a colgar, vamos a recibir, nos vamos a reunir, en algunas cosas llegaremos a acuerdos, en otras, seguro que no llegamos a acuerdos porque estoy seguro de que se va a pedir bastante más de lo que tenemos, con lo cual, tendremos que priorizar. A ver si, en esa priorización, somos capaces de acertar y hacer aquello que es lo más importante: que esos más de novecientos millones de euros que van a venir a Navarra en siete años se aprovechen y sirvan para mantener empleo o para generar empleo, que bien nos vendrá a todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero y a todos los miembros de su departamento que le acompañan y, señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.)